

## **Procedimiento operativo de evaluación de positividad por COVID 19 en los pacientes atendidos por SAMUR Protección Civil en el curso de las asistencias operativas. Abril 2021**

El procedimiento a continuación desarrollado regula la actuación operativa a seguir en relación con la valoración antigénica de los pacientes con sospecha de COVID 19.

La implantación del SARS-CoV-2 Test rápido de antígeno en los SVA y en el equipo Yankee constituye un elemento importante en cuanto a la capacidad de detección de los pacientes con infección en ese momento por el virus SARS-coV-2.

### **Recursos**

Para el desarrollo de este nuevo procedimiento, se habilita un nuevo recurso técnico:

- El Test rápido de antígeno compuesto por una tira reactiva y el material para recolección y preparación de la muestra.

### **Objetivos.**

- Confirmación de positividad antigénica para COVID 19 en el momento de la asistencia, en aquellos pacientes con sospecha de patología infecciosa.
- Despistaje, con los criterios que a continuación se exponen, de casos de pacientes positivos para COVID 19 en las asistencias realizadas por las unidades del operativo relativas a incidentes no en relación con patología infecciosa.

### **Actuación Operativa.**

Cualquier unidad asistencial, en el curso de su actividad operativa, podrá usar este test en los siguientes casos:

- En todos los pacientes con síntomas o signos susceptibles de infección por COVID. (Fiebre, tos seca, diarrea, anosmia y/o ageusia, etc.).
- En aquellos pacientes con signos y síntomas respiratorios.
- En los pacientes inconscientes, tras comprobación de la ausencia de respuesta por la primera unidad actuante.
- En todos los preavisos hospitalarios. En este caso, si el Delta está en el lugar lo podrá realizar el Delta.
- En aquellos pacientes atendidos en residencias de ancianos, albergues u otros lugares de hospedaje compartido, donde se sospeche, por parte de la unidad asistencial, un contacto estrecho y reciente con un positivo de COVID 19.

### **Canalización de la Información**

- Todos los traslados a Hospital de pacientes evaluados como positivos, conllevarán una información previa de la Central de Comunicaciones al Departamento de Urgencias del Hospital receptor, y en caso de preaviso, también a las unidades finales de tratamiento.
- En el caso de alta en el lugar si el paciente es antígeno positivo se recogerán los datos y se remitirán al jefe de guardia para que los traslade a Salud pública.

### **Logística de recogida de los test**

- La unidad retirará de farmacia la bolsa preparada con los test antigénicos. Lo firmará el responsable de la unidad.
- Debe justificarse con número de informe el uso de cada uno de los test, a la devolución de los mismos a Farmacia identificando el nº de informe del paciente al que le ha sido realizado.
- La devolución de los test se hará de manera personalizada con la misma metodología que los fármacos estupefacientes.